

**NOTARIA SEPTIMA (7ª)
DE BOGOTA D.C.**

CALLE 12 B No. 8-39 INT 3,6 Y 7

TEL. 282 65 65

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico, en el trámite de la liquidación Sucesoral de **NATIVIDAD JIMENEZ DE TELLEZ** quien se identificó en vida con la cedula de Ciudadanía Número 28.436.759 y falleció el día PRIMERO (01) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS (2.002), en la ciudad de BOGOTÁ D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en esta ciudad y **SEGUNDO ARSENIO TELLEZ VALENZUELA**, quien se identificó en vida con la cedula de Ciudadanía Número 2.192.412, y falleció el día VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (1.976), en la ciudad de BOGOTA D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en esta ciudad.

Aceptando el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante acta Número 413 de fecha DIECIOCHO (18) de AGOSTO, del año dos mil veintidós (2022); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico y en una radiodifusora de Bogotá D.C. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3º) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija hoy DIECIOCHO (18) de AGOSTO de dos mil veintidós (2022), a las OCHO (08:00) de la mañana.



LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
NOTARIA SÉPTIMA (7ª) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

Elaborado por: JEYMMY MILENA PEREZ I.

DIRECCIÓN: CALLE 12 B NO. 8 - 39 INTERIORES 3,6 Y 7 EDIFICIO BANCOQUIA
CORREOS ELECTRÓNICOS: NOTARIA7DEBOGOTA@HOTMAIL.COM
SEPTIMABOGOTA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO
TELÉFONO: 2826565.